



BASES PARA LA CONTRACCIÓN DE DOS PUESTOS DE SOCORRISTA

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de esta convocatoria es la contratación temporal de dos puestos de SOCORRISTA.

SEGUNDA. - RETRIBUCION Y FUNCIONES.

Las retribuciones a percibir por los seleccionados serán las establecidas por Convenio Colectivo.

Su jornada de trabajo será de lunes a domingo, la prestación del trabajo será en la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Seseña, y las funciones y tareas encomendadas serán:

- Vigilar cumplimiento de las normas y uso de las instalaciones
- Realizar las tareas de vigilancia y prevención de los usuarios de la Piscina Municipal.
- Prestar auxilio a las personas que pudieran encontrarse en situación de peligro.
- Realizar las atenciones que en materia de primeros auxilios demanden los usuarios de la Piscina Municipal.
- Mantener en perfecto estado de orden y limpieza las instalaciones.
- Colocar los elementos físicos que favorezcan la seguridad de los bañistas.
- Realizar las tareas que se requiera para el desarrollo de sus funciones (control el pH y cloración, pasar limpia fondos, etc.)

No obstante a lo anterior, de acuerdo con los principios que deben regir la actuación de la administración pública y entidades de ellas dependientes, que obligan a una adecuada colaboración para la consecución del buen fin de los servicios para los que fueron creados, los trabajadores de SELYMSA podrán ser requeridos para colaborar, si se produce una situación de necesidad y por el tiempo indispensable, en la realización de otras tareas que se le asignen a SELYMSA, dentro del ámbito municipal.

TERCERA. - DURACION DEL CONTRATO.

La selección del personal, que se realizará con carácter laboral temporal de duración determinada por obra o servicio (conforme se determina en el artículo 15.1.a del **Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores**), tendrá una duración máxima, según normativa laboral aplicable, de cuatro meses y la jornada se realizará a tiempo parcial. Superado este periodo podrá formalizarse el contrato que corresponda en atención a la legislación laboral vigente.

CUARTA. - PUBLICIDAD.

Las bases de la convocatoria se anunciarán en la página Web de la empresa www.selymsa.es

QUINTA. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para poder participar en las pruebas que se convocan los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser extranjero en los términos del artículo 57.4 del RDLeg. 5/2015 de 30 octubre 2015, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias. La equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente. En el mismo sentido, habrán de acreditarse las correspondientes homologaciones de la Administración española competente respecto de las titulaciones expedidas en el extranjero.

c) Tener cumplidos 16 años, sin exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) Tener la capacidad funcional para el desarrollo de las funciones del puesto de trabajo, no padeciendo enfermedad o impedimento físico que impida el desempeño de las funciones.

e) Estar en posesión de Título de Socorrista y Primeros Auxilios.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos públicos, en los términos del artículo 56.1.d del RDLeg. 5/2015 de 30 octubre 2015.

SEXTA. - SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de SELYMSA, sitas en la Plaza Mayor, 1, 45224, Seseña Nuevo, en horario de oficinas de 9:00 a 14:00 horas. No se admitirán las entregas mediante cualquier otro procedimiento que no sea la presentación de la documentación en las oficinas de SELYMSA. Los aspirantes habrán de entregar la siguiente documentación (en original o copia compulsada):

a) DNI/NIE o pasaporte.

b) Curriculum vitae indicando los puestos de trabajo desarrollados y su experiencia en los mismos, así como los méritos referentes a formación, cursos, estudios reglados etc. relacionados con el puesto.

c) Certificado acreditativo de estar inscrito como demandante de empleo.

d) Certificado de Escolaridad o Equivalente.

e) Título de Socorrista y Primeros Auxilios.

No se valorarán las solicitudes que no se acrediten documentalmente dentro del plazo establecido. El plazo de presentación de la documentación será de 3 días laborables contados a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en la página web de SELYMSA.

SEPTIMA. – FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección constará de las siguientes fases:

Primera.- Presentación de instancias de los candidatos.

Segunda.- Comprobación de los requisitos de los candidatos.

Tercera.- Entrevista personal a los candidatos.

OCTAVA.- CONTRATACION Y DOCUMENTACION.

Cuando se proceda a efectuar la contratación se deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Documentación para la tramitación de la correspondiente contratación.

NOVENA. - ALEGACIONES, NORMATIVA Y RECURSOS.

El procedimiento de selección regulado por las presentes bases no se rige por derecho público, ni está sometido a alegaciones o recursos administrativos. El desarrollo del proceso de selección conforme a las bases aprobadas se somete al cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como de publicidad de la convocatoria de ámbito local.

En Seseña, a 23 de mayo de 2017.